



**INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES AL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2024.**

ENERO 2025

ÍNDICE

1.- Antecedentes	2
2.- Universo de Procedimientos Sancionadores tramitados.	3
3. Denunciantes	4
4. Conductas denunciadas.	4
5.- Sesiones de la Comisión de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	5
6.- Procedimientos Sancionadores resueltos en 2024.....	5
7.- Denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.....	6
8.- Sujetos Sancionados	7
ANEXO 1	15
ANEXO 2	16

1.- Antecedentes

El procedimiento especial sancionador en materia electoral constituye un pilar fundamental para proteger los principios del estado democrático constitucional, ya que tiene por objeto garantizar el correcto desarrollo de los procesos comiciales, el libre ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y la adecuada utilización de los medios de comunicación social para preservar la equidad entre los partidos políticos y las personas candidatas que participan en los procesos electorales.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 102 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas se integra entre otros órganos por las Comisiones del Consejo General, entre las cuales podemos citar a la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Asimismo, el artículo 115 de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas dispone que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, integrará las comisiones permanentes y las especiales que considere necesaria para el desempeño de las funciones del IETAM.

En ese sentido y atento a lo establecido por el artículo 312 fracción II de la Ley Electoral de Tamaulipas, el cual dispone que son órganos competentes para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

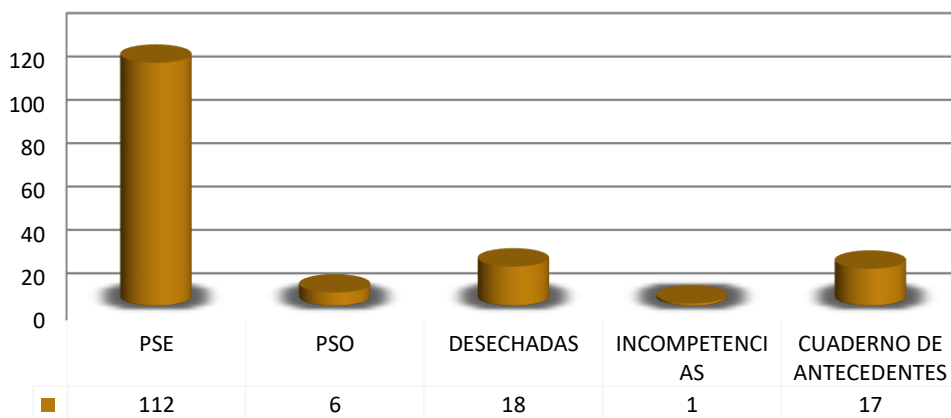
Derivado de lo anterior, por Acuerdo No. IETAM-A/CG-123-2021, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la conformación de las diversas Comisiones Permanentes y Especiales, entre ellas, la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se rinde el presente informe, el cual da cuenta de los Procedimientos Sancionadores tramitados, sustanciados y resueltos por la Comisión de los Procedimientos Administrativos Sancionadores en el ejercicio correspondiente al año 2024.

2.- Universo de Procedimientos Sancionadores tramitados.

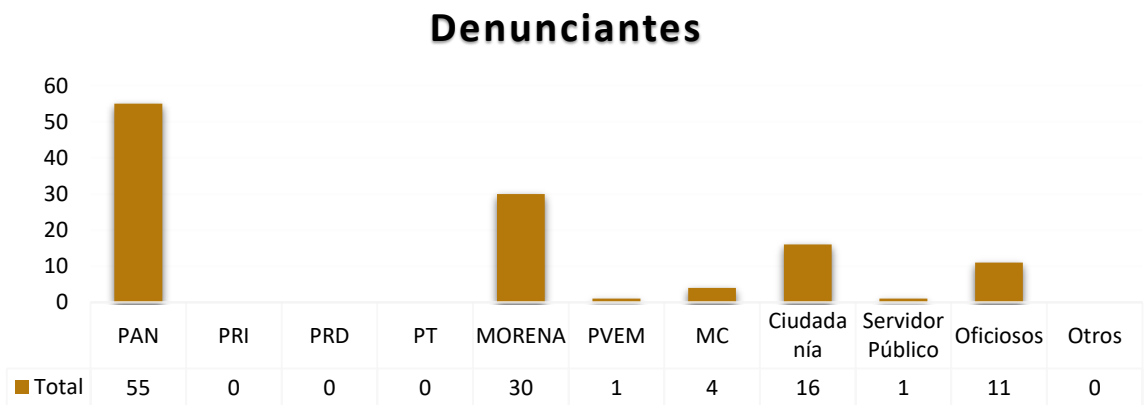
Me permito informar que durante el ejercicio anual 2024 se presentaron y registraron un total de 112 escritos de quejas y/o denuncias mismos que fueron sustanciados como Procedimientos Sancionadores Especiales, de conformidad con lo establecido por el artículo 342 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; asimismo, se iniciaron 6 procedimientos sancionadores ordinarios, ordenados por el Consejo General de este Instituto; 18 quejas fueron desechadas, 1 queja o denuncia se determinó como incompetencia, mientras que se formaron 17 Cuadernos de antecedentes.

Procedimientos Sancionadores tramitados en 2024



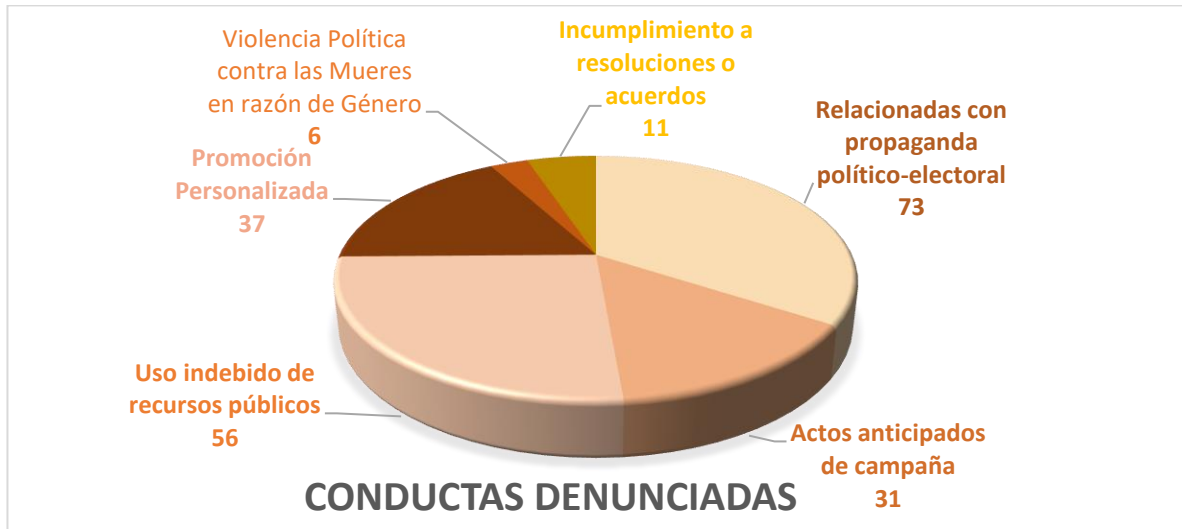
3. Denunciantes

Tal y como se enunció en líneas anteriores durante el año 2024 diversos actores e institutos políticos acudieron ante esta instancia para acudieron a esta instancia para denunciar la posible vulneración de las normas electorales, lo que trajo la presentación de los escritos de queja que se detallan en la siguiente tabla:



4. Conductas denunciadas.

Es oportuno señalar que el artículo 342 de la Ley Electoral de Tamaulipas, establece diversas conductas que son susceptibles de denunciar a través de los Procedimientos Sancionadores Especiales, identificándose que en el actual proceso las conductas denunciadas se pueden identificar en el gráfico de la siguiente página.



5.- Sesiones de la Comisión de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

En términos de lo dispuesto por los artículos 13, inciso a) y 26 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, durante el ejercicio anual 2024, la Comisión de Procedimientos Administrativos Sancionadores llevó a cabo un total de 36 Sesiones Extraordinarias a las cuales asistieron las Consejeras y Consejeros Integrantes, así como el titular de la Secretaria Ejecutiva, Secretario Técnico y la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico- Electorales, tal y como se puede apreciar en el listado que se identifica como Anexo 1 del presente Informe.

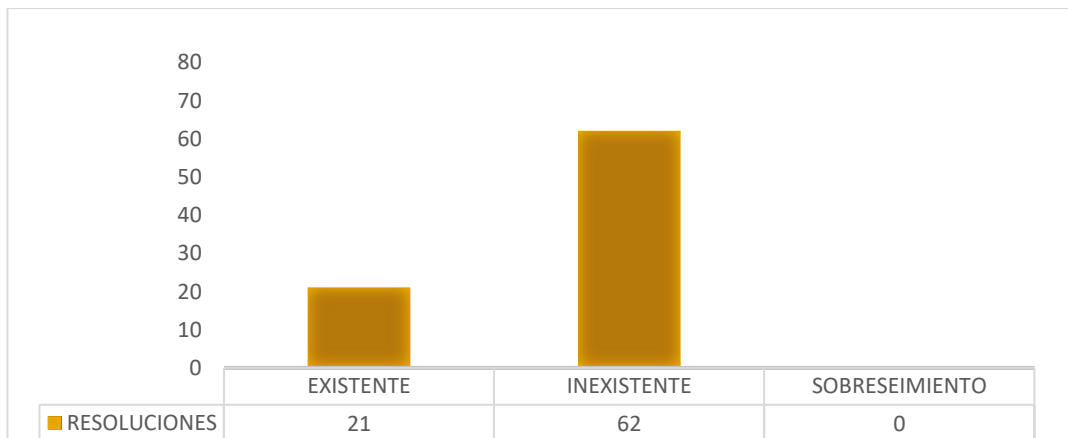
Cabe señalar que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, de cada sesión que celebre la Comisión para los Procedimientos sancionadores, se elabora la minuta respectiva, la cual una vez aprobada por este órgano es publicada en el portal institucional.

6.- Procedimientos Sancionadores resueltos en 2024.

Ahora bien, conforme a lo establecido por el artículo 351 de la Ley Electoral de Tamaulipas, una vez que los expedientes son debidamente integrados, y después de

haber practicado las diligencias correspondientes, así como la celebración de la audiencia de ley, se presentaron 83 proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores, mismos que fueron aprobados por la Comisión en las respectivas Sesiones a que alude el párrafo anterior, tal y como hacer referencia el Anexo 2 del presente Informe.

Posteriormente los referidos proyectos de resolución fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto en las Sesiones correspondientes, de los cuales en 21 fueron declaradas existentes las infracciones denunciadas, en 62 se declararon inexistentes y en el ejercicio 2024 no se declaró el sobreseimiento de ningún proyecto.



7.- Denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

En materia de violencia política en contra de las Mujeres en razón de género, durante el ejercicio anual 2024 se sustanciaron en este órgano electoral un total de 06 Procedimientos Sancionadores en dicha materia. De este conjunto, la Comisión resolvió 5 casos, en los que se declaró la inexistencia de la infracción denunciada. Por su parte, en 1 procedimiento sancionador se determinó la incompetencia de este Instituto para conocer de los hechos denunciados.

8.- Sujetos Sancionados

El artículo 299 de la Ley Electoral de Tamaulipas, enuncia quienes son sujetos de responsabilidad, en ese sentido, el Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con un Catálogo de sujetos sancionados en los procedimientos sancionadores, durante este último año 2024 fueron 25 los sujetos sancionados siendo las personas y partidos políticos enlistadas a continuación.

	Expediente	Sujeto sancionado	Sanción	Resolución	Síntesis	Observación
1	PSE-04/2024	Yahleel Abdala Carmona	Amonestación pública	IETAM-R/CG-27/2024	Como consecuencia de que el Tribunal Electoral declaró existente la infracción consistente en actos anticipados de precampaña atribuida a Yahleel Abdala Carmona, se le impone a dicha persona la sanción consistente en amonestación pública.	No impugnado
2	PSE-20/2024	Francisco Villa Padilla	Amonestación pública	IETAM-R/CG-28/2024	Es existente la infracción atribuida, consistente en transgresión a las reglas en materia de propaganda político-electoral que regulan la aparición de niñas, niños y adolescentes.	No impugnado
3	PSE-45/2024	Carlos Fernández Altamirano	Amonestación pública	IETAM-R/CG-41/2024	Es existente la infracción consistente en transgresión al principio de laicidad	Impugnado TE-RAP-37/2024 y TE-RAP-38/2024

						Pendientes de resolver
4	PSE-45/2024	Partido Acción Nacional	Apercibimiento	IETAM-R/CG-41/2024	Es existente la infracción atribuida, consistente en culpa in vigilando	Impugnado TE-RAP-37/2024 y TE-RAP-38/2024 Pendientes de resolver
5	PSE-59/2024	Francisco Villa Padilla	Amonestación pública	IETAM-R/CG-42/2024	Es existente la infracción atribuida, consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental	No impugnado
6	PSE-48/2024	Carlos Víctor Peña Ortiz	Amonestación pública	IETAM-R/CG-45/2024	Es existente en difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña, uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad	Impugnado TE-RAP-42/2024 Pendiente de resolver
7	PSE-75/2024	Luis Torre Aliyán	Amonestación pública	IETAM-R/CG-47/2024	Es existente la infracción consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental	No impugnado
8	PSE-75/2024	Juan Osberto Vera Quintero	Amonestación pública	IETAM-R/CG-47/2024	Es existente la infracción consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez, en la	No impugnado

					modalidad de aparición incidental	
9	PSE-78/2024	Eduardo Abraham Gattás Báez	Amonestación pública	IETAM-R/CG-48/2024	Es existente la infracción consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental	Impugnado TE-RAP-39/2024 Pendiente de resolver
10	PSE-80/2024	Lucero González Mendoza	Amonestación pública	IETAM-R/CG-49/2024	Es existente la infracción consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez	No impugnado
11	PSE-84/2024	Eduardo Abraham Gattás Báez	Amonestación pública	IETAM-R/CG-50/2024	Es existente la infracción consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental	Impugnado TE-RAP-40/2024, acumulado TE-RAP-41/2024. Pendiente de resolver
12	PSE-41/2024	Luis Antonio Medina Jasso	Amonestación pública	IETAM-R/CG-51/2024	Son existentes las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez en la modalidad de aparición incidental.	No impugnado

13	PSE-97/2024	Alberto Enrique Alanís Villarreal	Amonestación pública	IETAM-R/CG-55/2024	Son existentes las infracciones consistentes en la omisión de retirar propaganda electoral tres días antes de la jornada electoral, en contravención a lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Electoral; así como la colocación de propaganda electoral a una distancia no menor a cien metros de un domicilio en el que se instaló un centro de votación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Electoral.	No impugnado
14	PSE-98/2024	Yahleel Abdala Carmona	Amonestación pública	IETAM-R/CG-56/2024	Es existente la infracción consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental.	No impugnado
15	PSE-76/2024	Nataly García Díaz	Amonestación pública	IETAM-R/CG-59/2024	Es existente la infracción consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental.	No impugnado
16	PSE-88/2024	Eduardo Abraham Gattás Báez	Amonestación pública	IETAM-R/CG-60/2024	Es existente la infracción consistente en transgresión al principio de laicidad	Impugnado TE-RAP-43/2024 Revocó la resolución, dejando insubsistente

						la inscripción al catálogo.
17	PSE-65/2024, PSE-66/2024, PSE-67/2024, PSE-68/2024, PSE-69/2024 y PSE-70/2024, Acumulado s.	Carlos Víctor Peña Ortiz	Amonestación pública	IETAM-R/CG-61/2024	Son existentes las infracciones consistentes en difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña, uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.	Impugnado TE-RAP-45/2024 Pendiente de resolver
18	PSE-73/2024	Carlos Víctor Peña Ortiz	Amonestación pública	IETAM-R/CG-69/2024	Son existentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.	Impugnado TE-RAP-47/2024 Revocó la resolución
19	PSE-81/2024	Luis Antonio Medina Jasso	Amonestación pública	IETAM-R/CG-75/2024	Es existente la infracción consistente en difusión de propaganda electoral en contravención al interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental.	No impugnado
20	PSE-107/2024	Alberto Enrique Alanís Villarreal	Multa, por el equivalente a 60 veces el valor diario de la Unidad de	IETAM-R/CG-79/2024	Es existente la infracción consistente en incumplimiento de las medidas cautelares ordenadas en la resolución	Impugnado TE-RAP-49/2024 y TE-RAP-51/2024

			Medida y Actualización, es decir \$6514.20 (Seis mil quinientos catorce pesos 20/100 M.N.)		de treinta y uno de mayo de la presente anualidad, en el expediente PSE-97/2024.	Pendientes de resolver
21	PSE-107/2024	Partido Acción Nacional	Multa, por el equivalente a 60 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir \$6514.20 (Seis mil quinientos catorce pesos 20/100 M.N.)	IETAM-R/CG-79/2024	Es existente la infracción consistente en culpa in vigilando.	Impugnado TE-RAP-49/2024 y TE-RAP-51/2024 Pendientes de resolver
22	PSE-108/2024	Luis Antonio Medina Jasso	Amonestación pública	IETAM-R/CG-80/2024	Es existente la infracción consistente en incumplimiento de las medidas cautelares ordenadas en la resolución de veintiséis de junio de la presente anualidad, en el expediente PSE-81/2024	Impugnado TE-RAP-57/2024 Pendiente de resolver
23	PSE-110/2024	Luis Antonio Medina Jasso	En multa equivalente a 500 veces el valor diario 19 de la Unidad de Medida y Actualización, es decir \$ 54,285.00 (Cincuenta y cuatro mil	IETAM-R/CG-82/2024	Es existente la infracción consistente en contravención a lo dispuesto en el artículo 302, fracción X, de la Ley Electoral, derivado del incumplimiento de la resolución N° IETAM-R/CG-75/2024	Impugnado TE-RAP-56/2024 Se confirmó la resolución.

			doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).			
24	PSE-111/2024	Jaime Mendoza Vega, Secretario de Organización I, Nuevo Laredo, de la sección 30 del SNTE	Multa equivalente a 131.56 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir, \$14,283.97 (catorce mil doscientos ochenta y tres pesos 97/100)	IETAM-R/CG-83/2024	Es existente la infracción consistente en coacción al voto	Impugnado TE-RAP-58/2024 Pendiente de resolver
25	PSE-111/2024	Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Multa equivalente a 131.56 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir, \$14,283.97 (catorce mil doscientos ochenta y tres pesos 97/100)	IETAM-R/CG-83/2024	Beneficiarse de la conducta consistente en coacción al voto	Impugnado TE-RAP-58/2024 Pendiente de resolver

Para concluir, estimo oportuno destacar el trabajo que realizamos las Consejerías integrantes de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores durante el ejercicio anual 2024, lo cual se da cuenta a través del presente informe, asimismo es impórtate señalar el compromiso institucional no solo de parte de la

suscrita Presidenta y demás Consejerías que en este año 2025 seguiremos generando sinergias y actualizándonos en los criterios que emiten las diferentes autoridades tanto jurisdiccionales como administrativas en torno al régimen sancionador en materia electoral, ello con la finalidad de aplicar correctamente la normativa electoral a los asuntos que se nos presenten a la Comisión, con el único propósito de generar certeza jurídica, fortalecer el sistema democrático, así como garantizar el respeto a los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca y de los partidos políticos que participan en los procesos electorales.

Atentamente

**Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejera Presidenta de la Comisión para los
Procedimientos Administrativos Sancionadores
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

ANEXO 1

ASISTENCIA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ENERO – DICIEMBRE 2024

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	CONSEJEROS ELECTORALES						SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
					ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	MARCIA LAURA GARZA ROBLES	DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	JERÓNIMO RIVERA GARCÍA			
1	EXT	24/01/2024	08:30	08:46	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
2	EXT	26/01/2024	10:30	10:51	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
3	EXT	22/02/2024	10:00	10:25	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
4	EXT	01/03/2024	12:00	12:22	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
5	EXT	22/03/2024	12:00	12:18	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
6	EXT	26/03/2024	09:00	09:21	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
7	EXT	04/04/2024	09:30	09:52	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
8	EXT	09/04/2024	23:00	23:21	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
9	EXT	18/04/2024	10:00	10:25	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
10	EXT	23/04/2024	10:00	10:30	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
11	EXT	26/04/2024	11:00	11:28	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
12	EXT	30/04/2024	11:00	11:22	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
13	EXT	03/05/2024	09:00	09:31	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
14	EXT	07/05/2024	09:00	09:23	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
15	EXT	10/05/2024	09:00	09:25	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
16	EXT	13/05/2024	17:00	17:26	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
17	EXT	16/05/2024	13:00	13:37	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
18	EXT	21/05/2024	11:00	11:34	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
19	EXT	23/05/2024	16:00	16:42	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
20	EXT	26/05/2024	16:00	16:19	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
21	EXT	27/05/2024	15:30	16:00	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
22	EXT	29/05/2024	19:15	19:46	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
23	EXT	07/06/2024	09:30	10:09	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
24	EXT	14/06/2024	09:00	10:05	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
25	EXT	07/06/2024	10:30	11:04	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
26	EXT	22/06/2024	10:00	10:43	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
27	EXT	25/06/2024	15:00	15:39	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
28	EXT	29/06/2024	11:00	11:29	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
29	EXT	02/07/2024	13:00	13:25	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
30	EXT	06/07/2024	11:00	11:33	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
31	EXT	09/07/2024	08:30	09:15	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
32	EXT	13/07/2024	11:00	11:42	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
33	EXT	15/07/2024	17:00	17:47	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
34	EXT	30/08/2024	11:00	11:40	A	A	A	NP	A	A	A	A	A
35	EXT	20/09/2024	13:00	13:36	NA	A	A	NP	A	A	A	A	A
36	EXT	22/11/2024	11:30	11:57	A	A	A	NP	A	A	A	A	A

A: Asistencia

N/A: No asistencia

NP: No participa

ANEXO 2
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, INFORMES Y MINUTAS APROBADAS EN
2024.

No. SESIÓN	TIPO	FECHA	DOCUMENTOS APROBADOS
1	Extraordinaria	24/01/2024	✓ Proyecto de Minuta No. 17, de fecha 16 de noviembre de 2023 ✓ Proyecto de Minuta No. 18, de fecha 24 de noviembre de 2023 ✓ Informe que presenta la Presidencia de la Comisión, correspondiente al ejercicio anual 2023.
2	Extraordinaria	26/01/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado por la clave PSE-01/2024, instaurado en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RDC-20/2023, así como de la denuncia interpuesta por Casandra Prisilla De los Santos Flores, en su carácter de diputada integrante de la 65 Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en contra de los C.C. Félix Fernando García Aguiar y Luis René Cantú Galván, por la supuesta comisión de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.
3	Extraordinaria	22/02/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial

			identificado con la clave PSE-02/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político morena en contra de Andrés González Galván, en su carácter de Magistrado Regional del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y/o campaña, promoción personalizada y transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional por culpa in vigilando.
4	Extraordinaria	01/03/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-04/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político morena, en contra de Yahleel Abdala Carmona, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña.
5	Extraordinaria	22/03/2024	✓ Proyecto de Minuta No. 03, de fecha 22 de febrero de 2024; ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-07/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político morena, en contra de Miguel Ángel Gómez Orta, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de presidente municipal de Altamira, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.

6	Extraordinaria	26/03/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante la cual se resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-06/2024, relativo a la denuncia interpuesta por María Guadalupe Miranda Zaldívar, por su propio derecho, en contra de José Gastón Herrera Arredondo, en su carácter de entonces Subdelegado Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Nuevo Laredo, Tamaulipas; en la que se declara inexistente las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como promoción personalizada.
7	Extraordinaria	04/04/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-05/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de Úrsula Patricia Salazar Mojica, en su carácter de Diputada Integrante del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, así como transgresión al principio de equidad; y de Sabrina Morales Chávez, en el supuesto carácter de aspirante a diputación local por Partido Verde Ecologista de México, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como de los partidos políticos Morena, Del Trabajo y Verde Ecologista De México, por culpa in vigilando, por el que se declara inexistentes las infracciones atribuidas a los sujetos denunciados
8	Extraordinaria	09/04/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se

			emite en cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas emitida en el Recurso de Apelación TE-RAP-04/2024, relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-04/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de Yahleel Abdala Carmona, por la supuesta transgresión lo dispuesto en el artículo 222, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
9	Extraordinaria	18/04/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-09/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en el que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas a Miguel Ángel Almaraz Maldonado, en su carácter de precandidato al cargo de presidente municipal de Río Bravo, Tamaulipas, por el Partido Acción Nacional, consistentes en actos anticipados de precampaña y/o campaña y transgresión a lo dispuesto en el artículo 222, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; asimismo, se declara inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando; ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-12/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, mediante el cual se declaran inexistentes las infracciones atribuidas a Miguel Ángel Almaraz Maldonado, en su carácter de precandidato al cargo de presidente municipal de Río Bravo, Tamaulipas, consistentes en actos anticipados de precampaña y/o campaña, así

			como la supuesta vulneración a lo dispuesto en el artículo 222, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y transgresión a lo dispuesto en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando
10	Extraordinaria	23/04/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-08/2024, Instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Sheyla Frida Palacios Juárez, en su carácter de Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, Tamaulipas, consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; así como inexistente la atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-10/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por Ramón Garza Barrios, en el que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas a Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en el carácter de candidata al cargo de presidenta municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por el Partido Político Morena, consistentes en promoción personalizada, contravención a las reglas de propaganda electoral relativas al principio del interés superior de la niñez, así como transgresión a lo dispuesto

			en el artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
11	Extraordinaria	26/04/2024	✓Proyecto de Minuta No. 04, de fecha 01 de marzo de 2024 ✓Proyecto de Minuta No. 05, de fecha 22 de marzo de 2024 ✓Proyecto de Minuta No. 06, de fecha 26 de marzo de 2024 ✓Aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-11/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Eduardo Abraham Gattás Báez, en el carácter de Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, consistentes en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda. ✓Aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-14/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Eduardo Abraham Gattás Báez, Presidente Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, consistente en uso indebido de recursos públicos, así como vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.
12	Extraordinaria	30/04/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-

			19/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político morena, en el que se declara inexistente la infracción atribuida a Yahleel Abdala Carmona, en su carácter de candidata al cargo de presidenta municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistente en actos anticipados de campaña; asimismo, se declara inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-16/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en carácter de presidenta municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistentes en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda
13	Extraordinaria	03/05/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-15/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de Mario Alberto Alarcón Hanun, por el que se declara inexistente la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente <i>en culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-18/2024,

			instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de presidenta municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se declaran inexistentes las infracciones consistentes uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, y promoción personalizada.
14	Extraordinaria	07/05/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-21/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de Melchor Budarth Báez, en su carácter de Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas, por el que se declara inexistente la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-22/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de Melchor Budarth Báez, en su carácter de Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas, en el que se declaran inexistentes las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando.

15	Extraordinaria	10/05/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-24/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de José Abdo Schekaibán Ongay, candidato a Diputado Local por el Distrito 22, con cabecera en Tampico, Tamaulipas, por el que se declara inexistente la infracción que se le atribuye, consistente en actos anticipados de campaña; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-25/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de José Abdo Schekaibán Ongay, candidato a Diputado Local por el Distrito 22, con cabecera en Tampico, Tamaulipas, por el que se declara inexistente la infracción que se le atribuye, consistente en actos anticipados de campaña; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando.
16	Extraordinaria	13/05/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-27/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de Nataly García Díaz, candidata a presidenta municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, postulada por la Coalición “Sigamos haciendo historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, por la cual se declara inexistente la infracción consistente en uso

			indebido de recursos públicos y transgresión al principio de equidad; ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-30/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta en contra de Zelide Yojaira Córdoba Valenzuela, candidata independiente al cargo de presidenta municipal de Jaumave, Tamaulipas, por la que se declara inexistente la infracción consistente en transgresión al principio de laicidad.
17	Extraordinaria	16/05/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-26/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Yahleel Abdala Carmona, candidata al cargo de presidenta municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistentes en actos anticipados de campaña y contravención al principio de laicidad; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en actos anticipados de campaña. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-33/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Armando Martínez Manríquez, candidato a la

			presidencia municipal de Altamira, Tamaulipas, consistente en actos anticipados de campaña. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-34/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Armando Martínez Manríquez, candidato a la presidencia municipal de Altamira, Tamaulipas, consistente en colocación de propaganda político-electoral en áreas verdes o elementos del equipamiento urbano.
18	Extraordinaria	21/05/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-20/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Francisco Villa Padilla, Regidor con licencia del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, y candidato a presidente municipal del citado municipio, consistentes en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, así como existente la transgresión a las reglas de propaganda político-electoral en materia de protección a niñas, niños y adolescentes; e inexistentes las infracciones atribuidas a Rubén Curiel Curiel, Presidente Municipal del referido municipio, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad; así como inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en culpa in vigilando. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial

			identificado con la clave PSE-31/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Miguel Ángel Almaraz Maldonado y a Yesenia Rivera Regino, Candidato a la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, y Candidata a Diputada Local por el Distrito 08, respectivamente, consistente en colocación de propaganda electoral en edificios públicos; así como inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en culpa in vigilando. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-37/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortíz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad
19	Extraordinaria	23/05/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-13/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Luis Daniel Moreno Corona, Candidato a Presidente Municipal Suplente de Río Bravo, Tamaulipas, consistentes en actos anticipados de precampaña y/o campaña y transgresión a lo dispuesto en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; inexistente la infracción consistente en actos anticipados de precampaña y/o campaña, atribuidos a Miguel Ángel Almaraz Maldonado, Candidato Titular al citado cargo; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando.

			✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-40/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Joel Eduardo Yáñez Villegas, Candidato a la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, por la supuesta colocación de propaganda político-electoral en elementos del equipamiento urbano, transgrediendo lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-44/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Melchor Budarth Báez, Candidato a Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda; así como inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en culpa in vigilando.
20	Extraordinaria	26/05/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-04/2024, mediante la cual se le impone a Yahleel Abdala Carmona la sanción consistente en amonestación pública. lo anterior, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, emitida en el Recurso de Apelación TE-RAP-10/2024, en la que el citado órgano jurisdiccional, en plenitud de jurisdicción, dio por acreditada la infracción consistente en actos anticipados de campaña atribuida a la ciudadana antes mencionada y ordenó a esta autoridad administrativa electoral determinar la sanción aplicable por la comisión de la infracción citada.

21	Extraordinaria	27/05/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-23/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato a presidente municipal de Río Bravo, Tamaulipas; Yesenia Rivera Regino, candidata a Diputada Local por el 08 Distrito Electoral de Tamaulipas; Ramiro Hernández Ramos, candidato a segundo regidor del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas; Isnelia Esperanza Treviño Salinas, candidata a Diputada Federal por el distrito 03, con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas; Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez y Arturo Fidel Núñez Ruiz, candidatos al Senado de la República, consistente en actos anticipados de precampaña y/o campaña; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en culpa in vigilando. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-32/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-35/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Armando Martínez Manríquez, Candidato a la Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, consistente en contravención a lo dispuesto en las fracciones I, VI y X del artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
----	----------------	------------	---

22	Extraordinaria	29/05/2024	✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-28/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, así como promoción personalizada. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-43/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, así como promoción personalizada y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña. ✓Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-55/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Fernández Altamirano, candidato a Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, consistentes en contravención al artículo 7° de los Lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa para los procesos electorales en Tamaulipas, y trasgresión a los numerales 2, 3 y 4 del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; asimismo, declara inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en culpa in vigilando.
----	----------------	------------	---

23	Extraordinaria	07/06/2024	✓ ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-13/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Daniel Moreno Corona, candidato a Presidente Municipal suplente de Río Bravo, Tamaulipas, y a Cristhian Dayana Rentería Quiroga, consistentes en actos anticipados de precampaña y/o campaña, así como transgresión a lo dispuesto en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; e inexistente la infracción consistente en actos anticipados de precampaña y/o campaña, atribuidos Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato titular al citado cargo; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-31/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Miguel Ángel Almaraz Maldonado y a Yesenia Rivera Regino, candidato a la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, y candidata a Diputada Local por el Distrito 08, respectivamente, consistente en colocación de propaganda electoral en edificios públicos y/o históricos; así como inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-45/2024, que declara existente la infracción atribuida a Carlos Fernández Altamirano, candidato a la
----	----------------	------------	--

			presidencia municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas; y a Ernesto Tovar Trejo, ministro de culto religioso, consistente en transgresión del principio de laicidad; asimismo, declara la existencia de la infracción atribuida a los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-59/2024, que declara existente la infracción atribuida a Francisco Villa Padilla, candidato a la presidencia municipal de Abasolo, Tamaulipas, consistente en la difusión de propaganda político electoral en contravención al principio del interés superior de la niñez en la modalidad de aparición incidental.
24	Extraordinaria	14/06/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-36/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Omar Hernández Leines, Gerente General; Clara Erika Macias Sevilla, Coordinadora de Planeación Ejecutiva y Vinculación; Teodoro Cantú Cantú, Subgerente Financiero; y Patricio Edgar King López, Coordinador Administrativo, todos ellos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-39/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Alberto Enrique Alanís Villarreal, Candidato a Presidente Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, consistentes en actos anticipados

			de campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y la supuesta vulneración a las normas sobre propaganda gubernamental; así como inexistentes las infracción atribuidas a Juan Manuel Arredondo Blanco, Secretario del Ayuntamiento; Martha Pérez Torres, Tesorera Municipal; María Magdalena Estrada Pérez, Nancy Deyanira Valdez Sánchez, Perla López Magaña y Jaime Eladio Garza Montaña, Regidores; todos del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, consistente en uso indebido de recursos públicos; e inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-48/2024, que declara existentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortíz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña, así como transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad; e inexistente la infracción consistente en promoción personalizada. ✓ Aprobación, en su caso del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-61/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortíz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad.
--	--	--	---

			✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-75/2024, que declara existente la infracción atribuida a Luis Torre Aliyán, Candidato a Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas; y a Juan Osberto Vera Quintero, otrora candidato a regidor del citado municipio; consistente en la difusión de propaganda político electoral en contravención al principio del interés superior de la niñez en la modalidad de aparición incidental; así como inexistente la infracción atribuida al partido político movimiento ciudadano, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-78/2024, que declara existente la infracción atribuida a Eduardo Abraham Gattás Báez, Candidato a la Presidencia Municipal de Victoria, Tamaulipas, consistente en difusión de propaganda político electoral en contravención al principio del interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Político Morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-80/2024, que declara existente la infracción atribuida a Lucero González Mendoza, Candidata a Presidenta Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, consistente en difusión de propaganda político-electoral en contravención al principio del interés superior de la niñez en la modalidad de aparición incidental; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Político Morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>.
--	--	--	--

			✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-84/2024, que declara existente la infracción atribuida a Eduardo Abraham Gattás Báez, Candidato a Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, consistente en la difusión de propaganda político electoral en contravención al principio del interés superior de la niñez, en la modalidad de aparición incidental; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Político Morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>.
25	Extraordinaria	07/06/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador especial identificado con la clave PSE-42/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal De Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, y transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador especial identificado con la clave PSE-63/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Ma. Olga Hernández Ávalos, Presidenta Municipal de Casas, Tamaulipas, y candidata al mismo cargo por la vía de la reelección en el proceso electoral en curso, consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al

			Procedimiento Sancionador especial identificado con la clave PSE-98/2024, que declara existente la infracción atribuida a Yahleel Abdala Carmona, Candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistente en contravención a las normas en materia de propaganda político-electoral relativas al interés superior de la niñez; así como inexistente la infracción atribuida a los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en <i>culpa in vigilando</i> .
26	Extraordinaria	22/06/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-41/2024, que declara existentes las infracciones consistente en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y contravención a las reglas de propaganda electoral relativas al principio del interés superior de la niñez; e inexistentes la infracción consistente en actos anticipados de campaña, atribuidas a Luis Antonio Medina Jasso, presidente municipal de Soto la Marina, Tamaulipas, y otrora candidato independiente al referido cargo de elección popular. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado por la clave PSE-56/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a José Abdo Sheckaibán Ongay y al medio de comunicación "4C NEWS", consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género; así como inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al

			Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-97/2024, que declara existentes las infracciones atribuidas a Alberto Enrique Alanís Villarreal, candidato a la presidencia municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, consistentes en la omisión de retirar propaganda electoral tres días antes de la Jornada Electoral, en contravención a lo dispuesto en el Artículo 211 de la Ley Electoral; así como la colocación de propaganda electoral a una distancia no menor a cien metros de un domicilio en el que se instaló un centro de votación, en contravención a lo dispuesto en el Artículo 251 del citado ordenamiento jurídico.
27	Extraordinaria	25/06/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-57/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Joel Eduardo Yáñez Villegas, candidato a la presidencia municipal de Río Bravo, Tamaulipas, consistente en colocación de propaganda político-electoral en elementos del equipamiento urbano, en contravención a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Electoral del estado de Tamaulipas. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-74/2024 y su acumulado PSE-77/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Úrsula Patricia Salazar Mojica, diputada del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y otrora candidata al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos, transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad y promoción personalizada; así como inexistente la infracción atribuida al partido

			político morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-76/2024, por el que se declara existente la infracción atribuida a Nataly García Díaz, otrora candidata a presidenta municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, consistente en la contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral, relativas al principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes; así como inexistente la infracción atribuida al partido político morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-88/2024, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta en contra de Eduardo Abraham Gattás Báez, otrora candidato al cargo de presidente municipal de Victoria, Tamaulipas, que declara existente la infracción consistente en difusión de propaganda político-electoral que contraviene el principio de laicidad, al contener símbolos religiosos y alusiones de carácter religioso; así como inexistente la infracción atribuida al partido político morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>.
28	Extraordinaria	29/06/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-65/2024, PSE-66/2024, PSE-67/2024, PSE-68/2024, PSE-69/2024 y PSE-70/2024, acumulados, que declara existentes las infracciones atribuidas a

			Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña, así como transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad; e inexistente la infracción consistente en promoción personalizada. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-96/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de reelección, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; así como la contravención a lo dispuesto en el Artículo 27 fracción II de los Lineamientos de Reección del Estado de Tamaulipas. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-102/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Yahleel Abdala Carmona, candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistente en transgresión a lo dispuesto en el párrafo 5, del Artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>.
29	Extraordinaria	02/07/2024	

			✓ Proyecto de Minuta 07 de fecha 4 de abril de 2024. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-79/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Nataly García Díaz, Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y otrora candidata por la reelección al referido cargo, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en contravención a lo establecido en el artículo 210 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-82/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Martha Patricia Chío de la Garza, otrora candidata a presidenta municipal de El Mante, Tamaulipas; y Ma. Del Pilar Garza Aguilar, Directora de la Escuela Preparatoria Mante, consistente en uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, así como transgresión a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
30	Extraordinaria	06/07/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-58/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Yahleel Abdala Carmona, candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo,

			Tamaulipas, consistente en colocación de propaganda electoral en edificios públicos; así como inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-73/2024, que declara existentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos y trasgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-92/2024 y su acumulado PSE-100/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carmen Lilia Canturosas Villarreal, candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistente en difusión de propaganda político-electoral dentro de los tres días previos a la jornada electoral; así como inexistente la infracción atribuida al partido político morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>.
31	Extraordinaria	09/07/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-47/2024, PSE-50/2024, PSE-53/2024 y PSE-60/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo

			cargo por la vía de la reelección; así como a Reynaldo Javier Garza Elizondo, Secretario General del Sindicato Industrial de Trabajadores en Fundición, Operadores, Armadores y demás ramas conexas de Ciudad Reynosa, Tamaulipas y de la Federación de Trabajadores de Reynosa, consistentes en uso indebido de recursos públicos, transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, promoción personalizada, difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña y coacción al voto. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-52/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Omar Hernández Leines; Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas; Luis Roberto Márquez González, Carlos Tenorio García, Martín Luna Avalos, Abelardo Garcés Reyes, Rubén Herver Zarate, Sergio Valdez Trujillo, Claudia Fernández Pecero y Yara Lizbeth Ochoa Aguilar, servidoras y servidores públicos del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas; y Yolanda Gómez Aguilar, servidora pública adscrita a la Dirección General de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo de Tamaulipas; consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-85/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Lucero González Mendoza, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas; así como a Luis Gerardo Hernández Contreras y José Luis Hernández
--	--	--	---

			Castrellón, consistentes en contravención a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-94/2024 y PSE-106/2024 acumulados, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Rocío Judith Olguín Santiago, Mauro Leonardo Reyes Cobos y Jonathan Azael Portillo Alejo, Regidores del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad.
32	Extraordinaria	13/07/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-81/2024, que declara existente la infracción consistente en contravención a las reglas en materia de propaganda política-electoral relacionadas con el principio del interés superior de la niñez, en modalidad de aparición incidental, así como inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada atribuidas a Luis Antonio Medina Jasso, Presidente Municipal de Soto La Marina, Tamaulipas, y otrora candidato independiente al referido cargo de elección popular; así como inexistentes las infracciones atribuidas a Gonzalo Lozano González, Director de Servicios Públicos del Ayuntamiento del referido municipio, consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el

			Procedimiento Sancionador Especial identificado por la clave PSE-103/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a David Armando Valenzuela Barrios, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido Político de la Revolución Democrática en Tamaulipas, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-104/2024, en el que se declaran inexistentes las infracciones consistentes uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña atribuidas a Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y candidata por la vía de la reelección al mismo cargo; inexistente la infracción consistente en difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña atribuida a Carlos Germán de Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Político Morena, consistente en <i>culpa in vigilando</i>.
33	Extraordinaria	15/07/2024	✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-49/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Luis René Cantú Galván, candidato a presidente municipal de Reynosa, Tamaulipas, consistente en actos anticipados de precampaña y/o campaña. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial

			identificado con la clave PSE-62/2024, que declara inexistentes las infracciones atribuidas al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas; a Rosa Irma Luque Pérez, Presidenta honoraria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Demetrio Rosas Camacho, Coordinador de la Clínica Zona Centro; Gustavo Adolfo Ramírez Guerrero, Encargado del despacho de Educación; Blanca Ortega Martínez, Jefa de los centros de Atención Infantil Comunitarios, Centro de Cuidado Diario Infantil y Guarderías; Ma. Luisa Cuevas Rivera, Directora de Protección Civil; y Juan José Juárez Galván, Encargado del despacho de la Coordinación de Comunicación Social; todos del Gobierno Municipal de Altamira, Tamaulipas, consistentes en difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-105/2024, que declara inexistentes la infracción atribuida a Dora Celia Hernández Juárez; Ángel Pacheco Cárdenas; María de Jesús Olivo Rodríguez; Bonifacio Bandala Olivo; Bruno López Álvarez; Elena Berenice Medellín de la Cruz; Juan Rodríguez Alfaro; Miguel Ángel Gámez Gómez; José Arturo M. Vélez Cícero; Miguel Ángel Domínguez Bautista; María de la Luz Mar Estrada; María Elena Serratos Bolado; Elizabeth Villaseñor Llañes; Marco Antonio Benítez Lucio; Mireya Yolanda Saldaña Pineda; Fabiola del Rocío Chow Chong; José Alfonso Guerrero Pozos; Luis Ángel de la Torre Villanueva; y Alma Delia Pérez Don Juan, servidores públicos del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, consistente en uso indebido de recursos públicos. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial
--	--	--	---

			identificado con la clave PSE-107/2024, que declara existente la infracción atribuida a Alberto Enrique Alanís Villarreal, consistente en incumplimiento a la medida cautelar ordenada en el Procedimiento Sancionador Especial Pse-97/2024, consistente en retirar propaganda político-electoral colocada dentro de los tres días previos a la jornada electoral; así como existente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en <i>culpa in vigilando</i>.
34	Extraordinaria	30/08/2024	✓ Aprobación, de los proyectos de las siguientes minutas: ✓ Minuta No. 08, de fecha 09 de abril de 2024 ✓ Minuta No. 09, de fecha 18 de abril de 2024 ✓ Minuta No. 10, de fecha 23 de abril de 2024 ✓ Minuta No. 11, de fecha 26 de abril de 2024 ✓ Minuta No. 12, de fecha 30 de abril de 2024 ✓ Minuta No. 13, de fecha 03 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 14, de fecha 07 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 15, de fecha 10 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 16, de fecha 13 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 17, de fecha 16 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 18, de fecha 21 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 19, de fecha 23 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 20, de fecha 26 de mayo de 2024 ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-108/2024, que declara existente la infracción atribuida a Luis Antonio Medina Jasso, otrora candidato independiente al cargo de presidente municipal de Soto la Marina, Tamaulipas, consistente en contravención a lo dispuesto en el Artículo 302, fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, derivado del incumplimiento a lo ordenado en la Resolución de veintiséis de junio

			del año en curso, mediante la cual se ordenó la adopción de medidas cautelares en el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-81/2024. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-109/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a David Armando Valenzuela Barrios, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Tamaulipas, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género; asimismo, declara inexistente la infracción atribuida al Partido de la Revolución Democrática, consistente en <i>culpa in vigilando</i>. ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-110/2024, que declara existente la infracción atribuida a Luis Antonio Medina Jasso, otrora candidato independiente al cargo de presidente municipal de Soto la Marina, Tamaulipas, consistente en contravención a lo dispuesto en el Artículo 302, fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, derivado del incumplimiento a lo ordenado en la Resolución N° IETAM-R/CG-75/2024, que resolvió el Procedimiento Sancionador Especial PSE-81/2024.
35	Extraordinaria	20/09/2024	✓ Aprobación de los proyectos de las siguientes minutas: ✓ Minuta No. 21, de fecha 27 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 22, de fecha 29 de mayo de 2024 ✓ Minuta No. 23, de fecha 07 de junio de 2024 ✓ Minuta No. 24, de fecha 14 de junio de 2024

			✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-111/2024, en el que se declara existente la infracción consistente en coacción al voto, atribuida a Jaime Mendoza Vega, Secretario de Organización I, Nuevo Laredo, de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en contravención al artículo 5, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; existente la infracción consistente en obtener beneficio de coacción al voto, atribuido a Carmen Lilia Canturosas Villarreal, otrora candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en contravención al artículo 5, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; así como inexistente la infracción consistente en coacción al voto, atribuida a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y a Edwin Trejo Galindo, responsable de Gestoría Secundarias Generales, Organización I, Nuevo Laredo, de la referida sección sindical.
36	Extraordinaria	22/11/2024	✓ Aprobación de los proyectos de las siguientes minutas: ✓ Minuta No. 25, de fecha 17 de junio de 2024 ✓ Minuta No. 26, de fecha 22 de junio de 2024 ✓ Minuta No. 27, de fecha 25 de junio de 2024 ✓ Minuta No. 28, de fecha 29 de junio de 2024 ✓ Minuta No. 29, de fecha 02 de julio de 2024 ✓ Minuta No. 30, de fecha 06 de julio de 2024 ✓ Minuta No. 31, de fecha 09 de julio de 2024 ✓ Minuta No. 32, de fecha 13 de julio de 2024 ✓ Minuta No. 33, de fecha 15 de julio de 2024 ✓ Minuta No. 34, de fecha 30 de agosto de 2024 ✓ Minuta No. 35, de fecha 14 de junio de 2024 ✓ Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el

			Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-112/2024, en el sentido de declarar inexistente la infracción atribuida a Felipe Guillén Montes y Juana Guadalupe Zúñiga Tovar, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.
--	--	--	---